



Descripción:

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que desean solicitar la **habilitación** de su Remis en la ciudad de Asunción.

Se realiza en:

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno N° 5556
Página Web : **www.asunción.gov.py**
Días de atención : Horario: Lunes a Sábado
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloque A y C - PB) (021-6273203 o 021-6273312) o Página Web
Inicio del Trámite : Dpto. de Rodados (Bloque C) Planta Baja

REQUISITOS GENERALES

Documentación Requerida:

Formularios: Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloques A y C – PB) o Página Web

1. Declaración Jurada (Rodados)
2. Autorización del Propietario del inmueble (en caso de arrendamiento de inmueble)

Otros Documentos:

1. Para personas físicas
 - Documento de Identidad/C.I.C. del Titular, vigente (**)
 - Certificado de vida y residencia, vigente (original)
2. Para personas jurídicas
 - Documento de Identidad/C.I.C. del Representante Legal, vigente (**)
 - Estatuto Social, donde conste la posibilidad de dedicarse al ramo: Remis (**)
 - Documento Legal que acredite la representatividad (**)
3. Relacionados al rodado
 - 3.1. Para rodados con placa definitiva
 - Cédula del Automotor (cédula verde). Expedido por el Registro del Automotor (**)
 - Informe de Inspección Técnica Vehicular de IVESUR o COARCO para vehículos que no son 0km., aprobado y del año fiscal (original)
 - 3.2. Para rodados con placa provisoria (Hasta la fecha de validez)
 - Placa de Identificación del Vehículo (chapa provisoria), documento emitido por el Registro del Automotor (original)
 - Certificado de Nacionalización o Certificado de Venta (correspondiente al año) de las empresas representantes y distribuidoras, con registro de firma en la Municipalidad de Asunción (**)
 - Informe de Inspección Técnica Vehicular de IVESUR o COARCO para vehículos que no son 0km., aprobado, del año fiscal (original)
4. Relacionadas a los Conductores
 - Lista de conductores afectados al servicio (original)
 - Certificado de antecedente policial, vigente (original)
 - Factura de pago de Patente Profesional "A" de Asunción, al día (**)
 - Licencia de Conducir profesional Clase "A" de Asunción, al día (copia del carnet) (**)
5. Póliza de Seguro de accidente de pasajeros y contra terceros al día, (original)
6. Estado de cuenta municipal, al día (original)
7. Cédula Tributaria del propietario (RUC) (original)
8. Certificado de cumplimiento tributario (SET) del propietario del remis, al día (original)
9. Título de propiedad del inmueble ofrecido como parada (en caso de ser propietario)(**)
10. Contrato de arrendamiento del inmueble como parada del remis, por 1 (un) año como mínimo (**)

Leyes, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:

Ley N°881/81 – Legislación Tributaria de Asunción.

Ley N° 3966/10 - - Orgánica Municipal.

Ley N° 5.016/14 – Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su decreto reglamentario N° 3.472/15.

Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.

Ordenanza N° 26/1992 Servicio de Transporte de Personas en Automóviles de Alquiler (Taxis y remises).

Ordenanza N° 479/2010 Reglamento General de Tránsito y sus modificaciones.

Ordenanza N° 112/2017 Modifica Art.20° de la Ordenanza N° 26/1992 Servicio de Transporte de Personas en Automóviles de Alquiler.

Ordenanza N° 145/2018 Inspección Técnica Vehicular.

Otras reglamentaciones vigentes.

(**) *Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano.*

Costo del trámite:

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.

Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.